

## CURSO 2025-26: INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN FINAL

### **El marco normativo de nuestra evaluación viene definido en:**

- REAL DECRETO 1/2019 de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- ORDEN EDU/38/2020, de 21 de enero, que regula la promoción y la certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/222/2021, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero.
- DECRETO 21/2024, de 31 de octubre, por el que se modifica el Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

<b>Cursos conducentes a certificación:</b> A1, A2	<b>Cursos conducentes a certificación:</b> alemán, francés, italiano, portugués: B1, B2.2, C1 chino: B1.2, B2.2, C1.2 inglés: B1, B2.2, C1, C2.2 español: B1, B2, C1
<b>Partes del examen: actividades de lengua</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1- Comprensión de textos escritos (CTE)</li><li>2- Comprensión de textos orales (CTO)</li><li>3- Producción y coproducción de textos escritos (PyCE)</li><li>4- Producción y coproducción de textos orales (PyCO)</li></ol> Cada actividad representará el 25% del total del examen.  El alumnado deberá realizar <u>la prueba elaborada por el Departamento correspondiente</u> y será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al <b>50%</b> de la puntuación total y una puntuación mínima del <b>50%</b> en cada una de las actividades de lengua <b>tanto para promocionar de curso como para obtener el certificado correspondiente.</b>	<b>Partes del examen: actividades de lengua</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1- Comprensión de textos escritos (CTE)</li><li>2- Comprensión de textos orales (CTO)</li><li>3- Producción y coproducción de textos escritos (PyCE)</li><li>4- Producción y coproducción de textos orales (PyCO)</li><li>5- Mediación escrita (ME) y oral (MO)</li></ol> Cada actividad representará el 20% del total del examen.  El alumnado deberá realizar <u>la prueba unificada de certificación (PUC)</u> , y será necesario, <b>para obtener el certificado correspondiente</b> , conseguir al menos un <b>65%</b> de la puntuación global y un mínimo del <b>50%</b> en cada una de las actividades de lengua. <b>Si se alcanza el 50% de</b> la puntuación total y un mínimo del <b>50%</b> en cada una de las en cada una de las actividades de lengua, se <b>promociona de forma automática sin certificar</b> . Si el alumno desea repetir porque no ha certificado, deberá solicitarlo por escrito en el plazo que se determine. <b>En la convocatoria extraordinaria:</b> - El alumno que haya cumplido en la convocatoria ordinaria las condiciones para certificar no se puede presentar. -El alumno que promocionó sin alcanzar el 65% global y desee certificar, podrá presentarse a cualquiera de las actividades de lengua en las cuales haya obtenido entre el 50% y el 64%. Se conservará la puntuación más alta. -El alumno que no alcanzó el 50% en alguna de las actividades de lengua las deberá repetir para poder promocionar o certificar.

	-Las tareas de Mediación (escrita y oral) serán calificadas como una sola actividad, de manera que si no se supera la actividad (NO APTO) o bien se obtiene "NO PRESENTADO" en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá <b>realizar las DOS tareas (ME y MO) en la convocatoria extraordinaria.</b>
--	--

*Así mismo y según se recoge en los Documentos Institucionales del centro, estos son los cursos de promoción:*

### **Cursos de promoción:**

**alemán, inglés: B2.1, C2.1**

**francés, italiano, portugués: B2.1**

**chino: B1.1, B2.1, C1.1**

#### **Partes de la prueba:**

- 1- Comprensión de textos escritos (CTE)
- 2- Comprensión de textos orales (CTO)
- 3- Producción y coproducción de textos escritos (PyCE)
- 4- Producción y coproducción de textos orales (PyCO)
- 5- Mediación escrita (ME)

Cada actividad representará el 20% del total del examen.

El alumnado deberá realizar la prueba elaborada por el Departamento correspondiente, y para promocionar será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al **50%** de la puntuación total y una puntuación mínima del **50%** en cada una de las actividades de lengua.

Se recuerda que el alumno que necesite adaptación de **necesidades especiales** para los exámenes debe presentar a su profesor una solicitud con la documentación justificativa correspondiente. Esta solicitud se encuentra en la página web (pestaña: información general > solicitud de adaptación).

Para más información, consultar la [Guía informativa](#).